

07 DIC 2017

LANUS,

3910

Nº _____

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Esteban Daniel GARCIA MAIDA, Legajo Nº 25360/4,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 14 de noviembre de 2017, la renuncia presentada por el agente Esteban Daniel GARCIA MAIDA, Legajo Nº 25360/4, D.N.I. Nº 34.270.695, categoría 284, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, Categoría Programática 01, Oficina 201, registrando una antigüedad de dos (02) años, cinco (05) meses y trece (13) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2016 y once (11) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

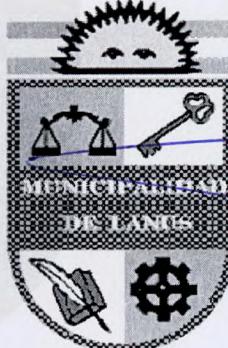
Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>DNM</i>
Confecciono

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

